



VERIFICAR EN EL PRESENTE DOCUMENTO SI ES
CÓPIA FOTOCOPIADA O FOTOGRAFADA DE LA ORIGINAL
Y SI LA ORIGINAL ESTÁ EN EL ARCHIVO
FOTOCOPIADO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 282 -2007-Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 13 JUL 2007

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 14 de Junio de 2007 y recibida el 15 de Junio de 2007, emitida por el Contratista CORPORACIÓN D & Y SAC; el Informe N° 272-2007/GRC/GA-CONTA de fecha 22 de Junio del 2007, emitido por la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración; el Informe N° 030-2007/ELSS de fecha 05 de Julio del 2007, emitido por el Liquidador de Obras de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 494-2007-REGION CALLAO/GRI-OC de fecha 09 de Julio de 2007, emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorándum N° 462-2007-GRC/GRI de fecha 10 de Julio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 785-2007-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 12 de Julio de 2007, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Memorándum N° 688-2007-GRC/GRPPAT de fecha 12 de Julio de 2007, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencial Regional N° 080-2006-Gobierno Regional del Callao-GRI del 08 de Agosto del 2006, se aprobó la Actualización del Valore Referencial para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA I.E.I. N° 083 AMIGOS DE JESUS - VILLA LOS REYES-VENTANILLA-CALLAO", con un valor referencial de S/. 697,905.61 (Seiscientos Noventa y siete Mil Novecientos Cinco con 61/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con precios al mes de Junio del 2006, a realizarse bajo el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Publica;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 244-2006-Gobierno Regional del Callao-GA del 23 de Agosto del 2006, se aprobó las Bases para la Ejecución de la Obra "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA I.E.I. N° 083 AMIGOS DE JESUS - VILLA LOS REYES-VENTANILLA-CALLAO", con un valor referencial de S/. 697,905.61 (Seiscientos Noventa y siete Mil Novecientos Cinco con 61/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con precios al mes de Junio del 2006, a realizarse bajo el tipo de proceso de selección de Adjudicación Directa Publica;

Que, el 12 de octubre del 2006, el Gobierno Regional de Callao, a través de la Gerencia de Administración, suscribió el Contrato N° 113-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - Ejecución de Obra, con el Contratista CORPORACION D & Y S.A.C., para la ejecución de la obra "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA I.E.I. N° 083 AMIGOS DE JESUS - VILLA LOS REYES - VENTANILLA - CALLAO", por el monto de su oferta económica a Suma Alzada por la suma



de S/. 628,115.05 (Seiscientos Veintiocho Mil Ciento Quince con 05/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de Ley, con precios al mes Junio del 2006 y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales;

Que, el cómputo del plazo contractual se inició al día siguiente del pago del Adelanto Directo según Factura N° 001-000086 cancelada el 23 de Octubre de 2006, debiendo considerar el 20 de Febrero de 2007 como fecha del término contractual, como efectivamente ocurrió según consta del Asiento N° 152 del Cuaderno de Obra;

Que, mediante Acta de Constatación Física del 22 de Marzo de 2007, los miembros de la Comisión de Recepción de Obra de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura, formularon observaciones a la ejecución de la obra en las áreas Arquitectura, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias;

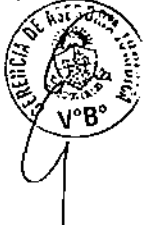
Que, mediante Acta de Recepción de Obra del 17 de Abril de 2007, la Comisión de Recepción de Obra de la Oficina de Construcción verificó y constató que el Contratista subsanó las observaciones planteadas en el Acta de Constatación Física aludida en el párrafo anterior, manifestando que la obra se ejecutó de conformidad con las especificaciones técnicas del proyecto, así como los planos, memoria descriptiva, presupuestos, protocolos de pruebas; dando por recibida la obra, dejando a salvo el tema de vicios ocultos;

Que, mediante Acta de Transferencia en Uso y Mantenimiento, del 17 de Abril de 2007, la Comisión de Recepción de Obra de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura hizo entrega a la Directora del Plantel de las llaves del local construido, así como del mobiliario y equipamiento respectivo de la I.E.I. N° 083 AMIGOS DE JESUS – VILLA LOS REYES – VENTANILLA – CALLAO;

Que, mediante Carta S/N del 14 de Junio de 2007 y recibida el 15 de Junio de 2007, el Contratista CORPORACION D & SAC. presentó la Liquidación del Contrato, dentro del plazo de 60 días establecido por el Artículo 269º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 084-2004-PCM;

Que, mediante Informe N° 272-2007/GRC/GA-CONTA del 22 de Junio de 2007, la Oficina de Contabilidad de la Gerencia de Administración remitió el Cuadro de Liquidación Financiera- Obras por Contrata por la suma de S/. 642,359.04 (Seiscientos Cuarenta y dos Mil Trescientos Cincuenta y nueve con 04/100 Nuevos Soles), excluido IGV, de conformidad con las valorizaciones N° 01, 02, 03, 04 y 05, efectivamente tratadas y pagadas, respectivamente por la suma de S/. 42,470.74 (Cuarenta y dos Mil Cuatrocientos Setenta con 74/100 Nuevos Soles), de S/. 120,397.75 (Ciento Veinte Mil Trescientos Noventa y siete con 75/100 Nuevos Soles), de S/. 137,175.69 (Ciento Treinta y siete Mil Ciento Setenta y cinco con 69/100 Nuevos Soles), de S/. 148,775.05 (Ciento Cuarenta y ocho Mil Setecientos Setenta y cinco con 05/100 Nuevos Soles) y de S/. 137,643.61 (Ciento Treinta y siete Mil Seiscientos Cuarenta y tres con 61/100 Nuevos Soles); así como los adelantos de efectivo y de materiales;

Que, mediante el Informe N° 030-2007/ELSS del 05 de Julio de 2007, el Liquidador de Obras de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura precisó que en lo relativo a los pagos realizados, así como en los cálculos de reintegros y deducciones al mes de pago de las valorizaciones existe conformidad con la liquidación presentada por el Contratista; sin embargo, al existir una diferencia en el monto



del reintegro pagado según la conformidad del pago, la Entidad procedió a reformular la liquidación presentada por el Contratista, recomendado aprobar la Liquidación practicada por la Entidad, la misma que muestra una inversión autorizada de S/. 646,748.45 (Seiscientos Cuarenta y seis Mil Setecientos Cuarenta y ocho con 45/100 Nuevos Soles), incluido IGV, un monto pagado de S/. 642,359.04 (Seiscientos Cuarenta y dos Mil Trescientos Cincuenta y nueve con 04/100 Nuevos Soles), incluido IGV, resultando un saldo a favor del Consultor por concepto de autorizado y pagado de S/. 4,389.41 (Cuatro Mil Trescientos Ochenta y nueve con 41/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, conforme se desprende del Anexo N° 01 y los cuadros sustentatorios que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 494-2007-REGION CALLAO/GRI-OC del 09 de Julio de 2007, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura dio su conformidad al Informe emitido por el Liquidador de Obras y recomendó tramitar una Cobertura Presupuestal por la suma de S/. 4,389.41 (Cuatro Mil Trescientos Ochenta y nueve con 41/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, para atender el saldo a favor del Contratista, lo cual fue requerido por la Gerencia Regional de Infraestructura mediante Memorándum N° 462-2007-GRC/GRI del 10 de Julio de 2007;

Que, mediante Memorándum N° 688-2007-GRC/GRPPAT del 12 de Julio de 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, comunicó que la cobertura presupuestal para la liquidación del contrato de Obra "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA I.E.I. N° 083-AMIGOS DE JESÚS-VILLA LOS REYES-VENTANILLA-CALLAO", fue atendida mediante Informe N° 785-2007-GRC/GRPPAT/OPT del 12 de Julio de 2007 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, mediante modificación presupuestal según Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, en la cadena de funcional programática otorgada por la Dirección Nacional de Presupuesto Público; asignando el presupuesto final para la Cadena de Gasto 6.5.11.50.18 de S/.4,390.00 (Cuatro Mil Trescientos Noventa con 00/100 Nuevos Soles) para la liquidación en mención;

De conformidad a las facultades delegadas en el numeral 3 del artículo tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR del 29 de Marzo del 2006, cuenta con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura y visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la liquidación reformulada del Contrato N° 113-2006/GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – EJECUCION DE OBRA, suscrito con el Contratista CORPORACIÓN D & Y SAC. para la ejecución de la Obra "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA I.E.I. N° 083 AMIGOS DE JESUS – VILLA LOS REYES – VENTANILLA – CALLAO", la misma que muestra una inversión autorizada de S/. 646,748.45 (Seiscientos Cuarenta y seis Mil Setecientos Cuarenta y ocho con 45/100 Nuevos Soles), incluido IGV, un monto pagado de S/. 642,359.04 (Seiscientos Cuarenta y dos Mil Trescientos Cincuenta y nueve con 04/100 Nuevos Soles), incluido IGV, resultando un saldo a favor del Consultor por concepto de autorizado y pagado de S/. 4,389.41 (Cuatro Mil Trescientos Ochenta y nueve con 41/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, conforme se desprende del Anexo N° 01 y los cuadros sustentatorios que forman parte integrante de la presente Resolución.



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO DE
 DONDE SE DETALLA EL GASTO QUE CORRESPONDE AL
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que gire a favor de la firma CORPORACIÓN D & Y SAC. la suma de S/. 4,389.41 (Cuatro Mil Trescientos Ochenta y nueve con 41/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley, por concepto de saldo a favor de la ejecución de la obra "CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LA I.E.I. N° 083 AMIGOS DE JESUS – VILLA LOS REYES – VENTANILLA – CALLAO".

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el egreso que demande el gasto a se contrae el artículo precedente tendrá la siguiente afectación presupuestal:

Cadena Institucional Cadena Funcional Programática Cadena de Gasto

PLIEGO	U.E	FU	PRO	SPRO	PROY	COMP	META	CIS	CG	GGG	MA	EG	RUB	EG
464	001	09	061	0174	2.018460	2.004547	0001	004	6	5	11	50	18	4,390.00

Nemo: 0079



ARTÍCULO CUARTO.- Encargar, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, realice en el día la notificación de la presente Resolución, adjuntando el Anexo N° 01 de la liquidación practicada por la Entidad, así como sus cuadros sustentatorios, de conformidad con el Capítulo III-Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Econ. MARIO SOZA RASINELLI
 Gerente de Administración

.282

ANEXO N° 01

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR			
OBRA	:	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE LA I.E.I N° 083 AMIGOS DE JESUS-VILLA LOS REYES-VENTANILLA-	
MODALIDAD	:	A.D.P. N° 015-2006-REGION CALLAO	
CONTRATO	:	N° 113-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	
CONTRATISTA	:	CORPORACION D & Y S.A.C.	FECHA LIQ: 09-Abr-07
SUPERVISION	:	CONSORCIO GUEVARA & ROJAS	

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal Presupuesto Deductivo N° 01	527,827.77 0.00	527,827.77
1.1.2	Reintegros Contrato Principal	15,658.32	15,658.32
1.1.3	Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal IGV Reintegro Contrato Principal	100,287.28 2,975.08	103,262.36
		AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/. 646,748.45
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato vigente Contrato Principal	527,827.77	527,827.77
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	11,969.74	11,969.74
1.2.3	IGV Contrato Principal + reintegros Adelanto Directo Adelanto de Materiales N° 01	46,665.34 20,057.46 35,838.74	102,561.54
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		
1.2.4.1	Concedido Directo Materiales N° 01	s/IGV 105,565.55 188,624.93	
1.2.4.2	Amortizados Directo Materiales	105,565.56 188,624.93	(0.01)
		PAGADO EN VALORIZACIONES	S/. 642,359.04
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/. 4,389.41



282

ANEXO N° 01

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

OBRA : CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE LA I.E.I N° 083 AMIGOS DE JESUS-VILLA LOS REYES-VENTANILLA-
 MODALIDAD : A.D.P. N° 015-2006-REGION CALLAO
 CONTRATO : N° 113-2006-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA : CORPORACION D & Y S.A.C. FECHA LIQ: 09-Abr-07
 SUPERVISION : CONSORCIO GUEVARA & ROJAS

II.- OTROS			
2.1.0	Penalidad	0.00	
2.1.2	Costo por no presentar Liquidación	0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		S/.	0.00

ELABORADO POR EL LIQUIDADOR

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	0.00	4,389.41
II. OTROS	0.00	0.00
	0.00	4,389.41
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO-PAGADO	S/.	4,389.41
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS		0.00
TOTAL SALDO A CARGO	S/.	4,389.41

